



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALZADA

"EL CAMBIO LO HACEMOS JUNTOS"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 132-2024-A/MDC

Calzada, 29 de abril del 2024

VISTO:

El Informe N° 174-2024-GIDU/MDC, de fecha 23 de abril del 2024, emitido por el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley N° 30305 – Ley de Reforma Constitucional, establece que, las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y, que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con fecha 26 de febrero del 2024 la Unidad Formuladora de la Municipalidad Distrital de Calzada, declara la viabilidad del proyecto: "CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE DE CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO DEL PAJONAL DISTRITO DE CALZADA DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN", CON CUI N° 2632659;

Actualmente el Proyecto de Inversión, está incorporado dentro de la Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Calzada, con programación para el año 2024;

Con fecha 29 de febrero del 2024, mediante Nota de Coordinación N° 016-2024-OGPyP/MDC, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto hace llegar disponibilidad presupuestal por un monto de S/ 10,000.00 (Diez Mil con 00/100 Soles), para la contratación del servicio de consultoría para la elaboración de Expediente Técnico del proyecto: "CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE DE CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO DEL PAJONAL DISTRITO DE CALZADA DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN", CON CUI N° 2632659;

Con fecha 05 de marzo del 2024, mediante Orden de Servicio N° 0000054 se contrató los **servicios de consultoría del Sr. Anibal Ramirez Fernandez, para la elaboración de expediente técnico del proyecto:** "CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE DE CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO DEL PAJONAL DISTRITO DE CALZADA DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN", CON CUI N° 2632659;



Av. Alfonso Ugarte N°1010 – Calzada Cel. 930 169 968 RUC: 20187348774



municdistritaldecalzada@gmail.com M.P.V: <https://facilita.gob.pe/t/577>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALZADA

"EL CAMBIO LO HACEMOS JUNTOS"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Que, con fecha 01 de abril del 2024 el consultor contratado para la elaboración de expediente técnico del proyecto: "CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE DE CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO DEL PAJONAL DISTRITO DE CALZADA DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN", CON CUI N° 2632659, presenta dicho expediente técnico para su revisión;

Que, mediante Informe N°174-2024-GIDU/MDC, de fecha 23 de abril del 2024, el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano, solicita designación de un evaluador para el Expediente Técnico denominado: "CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE DE CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO DEL PAJONAL DISTRITO DE CALZADA DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN", CON CUI N° 2632659; asimismo recomienda que se debe tener en cuenta que sea un profesional del Área Usuaría, colegiado y habilitado, Ingeniero Civil y/o Arquitecto;

Que estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR, a partir de la fecha al **ING. JUAN WILTON RUIZ PINEDO** - Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano, como **EVALUADOR** de Expediente Técnico del Proyecto denominado: "CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE DE CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO DEL PAJONAL DISTRITO DE CALZADA DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN", CON CUI N° 2632659.

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR, al designado **ING. JUAN WILTON RUIZ PINEDO**, con la presente resolución, para conocimiento y cumplimiento de acuerdo a Ley.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, con la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, a fin que realicen las acciones correspondientes para dar cumplimiento a la presente Resolución de Alcaldía conforme a Ley.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALZADA
ALCALDIA
Lc. Segundo A. Torres Valles
ALCALDE

